

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO
“SUMINISTRO DE ESCAMOTEADORES DE CONTENEDORES DE LA ZONA URBAN, EN EL
MARCO DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN URBAN MÉRIDA 2.007 – 2.013”**

1. ANTECEDENTES

El objetivo de los proyectos enmarcados en la Iniciativa Urbana (URBAN) es la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana, mediante un enfoque integrado de aspectos sociales, económicos y medioambientales que favorezcan un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias.

En dicha línea, el Ministerio de Economía y Hacienda lanzó una convocatoria que ha cubierto todo el territorio nacional y destinado a los municipios con una población de derecho de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.

Para este fin, con fecha 30 de enero de 2008, se presentó por parte del Ayuntamiento de Mérida la candidatura a las ayudas previstas en la convocatoria realizada al efecto por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, resultado aprobada con posterioridad.

La ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asignada a Extremadura, dentro del Programa Operativo Regional, en el Eje 5 - Desarrollo Sostenible Local y Urbano para esta Iniciativa Urbana asciende a 8.034.061 euros, con una tasa de cofinanciación del 80%, por lo que la inversión total asciende a 10.477.230 euros.

La zona de actuación del Plan URBAN de Mérida, compuesta por los barrios de San Antonio, Cruzcampo, Bellavista y Nueva Ciudad, se caracteriza por una clara desventaja social y económica respecto al conjunto del municipio.

La estrategia planteada para abordar todas las dimensiones del desarrollo sostenible y lograr la transformación de las cuatro barriadas definidas como zona URBAN se articula en torno a una serie de áreas con temáticas específicas, cada una de las cuales aglutina diversas actuaciones:

1. URBAN Social. Integración social e igualdad de oportunidades
2. URBAN For – Emp. Formación y Empleo
3. URBAN Empresas. Desarrollo del tejido económico y de la actividad empresarial
4. URBAN Natura. Sostenibilidad Ambiental
5. URBAN Tecnológico. Sociedad de la información, nuevas tecnologías e innovación
6. URBAN Revital. Equipamiento urbano y accesibilidad
7. URBAN Cul – Tur. Cultura y Turismo

La actuación que nos ocupa forma parte del conjunto de propuestas y medidas a poner en marcha dentro del **Programa para la Mejora y Adecuación de los Dispositivos de Residuos Sólidos Urbanos** en los barrios del proyecto, perteneciente al bloque temático URBAN NATURA.

2. OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas es fijar las condiciones necesarias que se han de regir para el suministro, transporte e instalación de piezas de hormigón, piedra natural o similar para formar 26 “Islas Ecológicas”, que permitan escamotear contenedores de residuos sólidos urbanos (3.200 litros), envases ligeros (1.000 litros), papel cartón, vidrio (contenedor tipo Iglú), ropa y aceite, con el propósito de mejorar el sistema de recogida selectiva de residuos en los cuatro barrios y de reducir el impacto visual de los mismos. Se entiende por “Islas Ecológicas”, los puntos de recogida de RSU formados por dos o más contenedores. Su ubicación y número se ha elegido, siguiendo criterios de racionalidad en el

gasto y optimización de los recursos disponibles. Los puntos sobre los que se actuará, se encuentran detallados en el ANEXO I (Relación de viales incluidos en proyecto).

CPV: 34928480 - 6

3. ELEMENTOS A SUMINISTRAR Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La relación y descripción del equipamiento a suministrar, así como sus especificaciones técnicas, que en todo momento deberán considerarse como mínimas y de obligado cumplimiento, se encuentran recogidas en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los tamaños y dimensiones establecidas son siempre aproximados. En caso de duda se atenderá a la elección y decisión de la propiedad, léase, Ayuntamiento de Mérida. Todos los elementos suministrados deberán entregarse montados. La instalación, en ningún caso podrá menoscabar las condiciones de accesibilidad a los mismos.

4. NORMATIVA.

Todo el material a suministrar cumplirá de forma estricta la legislación y normativa vigente.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Los licitadores deberán presentar memoria técnica descriptiva de todos y cada uno de los elementos ofertados, con especificaciones de las características técnicas de los materiales, calidades, etc., indicando fabricante, marca y modelo del producto. Se deberá aportar presupuesto unitario detallado acompañando fotografía concreta de los modelos y acabados de los artículos.

Las ofertas habrán de contener la documentación técnica suficiente para poder analizar y valorar las características técnicas de los productos ofertados y soluciones propuestas, además de que se deberá de desglosar en un presupuesto detallado, con precios unitarios por cada uno de los elementos ofertados.

El contratista deberá facilitar los datos de identificación del fabricante de los bienes a efectos de solicitar, en caso de resultar necesarios, los repuestos que pudieran precisarse en un futuro. La información a suministrar será como mínimo, la identificación y contacto del fabricante, y del distribuidor en España, en su caso, además de la denominación y referencia del producto correspondiente al catálogo del fabricante.

6. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO.

Todo el mobiliario y/o contenedores deberán estar perfectamente identificados, como correspondientes a una acción con cobertura del proyecto Urban Mérida 2007-2013, con respeto escrupuloso a las normas comunitarias de Información y Publicidad y a lo estipulado en el Manual de Identidad Corporativa del proyecto Urban Mérida 2007-2013.

La identificación, que deberá de incorporarse a cada uno de los elementos, incluirá la referencia expresa a la cofinanciación comunitaria y al Ayuntamiento de Mérida, junto con la mención del Urban Mérida 2007-2013. Las dimensiones de las placas identificativas serán 15 x 10 cm., colocándose con el siguiente criterio:

- Isletas con una longitud inferior a 4 mt.: 1 Und. de placa identificativa
- Isletas con una longitud superior a 4 mt.: 2 Und. de placa identificativa

El diseño de la propuesta de identificación y los materiales de exterior a utilizar, requerirá la supervisión y aprobación previa del Servicio de Infraestructura y Obras y de la Delegación del Urban, del Ayuntamiento de Mérida

Será por cuenta del adjudicatario, el diseño, maquetación, impresión y buzoneo de 1.500 folletos informativos, de tamaño A-5 como mínimo, impresos a todo color, en papel de suficiente gramaje y plegados si fuera necesario. Incorporará, además de la imagen corporativa del Urban Mérida 2007-2013 descrita en ANEXO III (Logos identificativos Plan Urban Mérida) y de la actuación que nos ocupa, información útil para los vecinos, sobre el

uso de los contenedores agrupados en Islas Ecológicas, la ubicación de las mismas y cualquier otro dato de relevancia. El diseño deberá contar con la supervisión y aprobación final de la Delegación del Plan Urban Mérida.

7. UBICACIÓN.

Los puntos de actuación se encuentran en las cuatro barriadas beneficiarias del Plan Urban Mérida 2007-2013 Zona Urban, diseminados de modo que de respuesta a las necesidades de la población que habita esta área.

La construcción de las distintas "Islas Ecológicas" se realizará en las ubicaciones detalladas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, con estricta sujeción a las indicaciones hecha por, el Servicio de Infraestructura y Obras, el Servicio de Limpieza y la Delegación del Urban, del Ayuntamiento de Mérida, para el desarrollo del presente proyecto. La relación de viales incluidos en el presente proyecto se detalla en el ANEXO I.

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUNTOS: CONTENEDORES POR PUNTOS

El número de contenedores y tipo de isleta por puntos son los detallados en el ANEXO II (Tipos de isletas s/ configuración). Todos los contenedores con capacidad de 3.200 l. son del tipo "carga lateral". La configuración de cada uno de los modelos de isletas vendrá definida por las unidades, modelos y finalidad de cada uno de los contenedores que la compongan.

9. LOCALIZACIÓN DE LOS PUNTOS.

Todos los puntos se encuentran en zona Urban. La ubicación detallada de cada uno de los puntos se encuentra recogida en el ANEXO III (Planos. Localización de isletas).

10. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

A continuación se exponen los aspectos de índole formal y técnico que los licitadores deberán tener en consideración a la hora de redactar las propuestas.

Escamoteadores de contenedores.

Estos elementos, además de ser funcionales para el uso propuesto, deberán respetar el entorno, integrándose en el paisaje sin alterarlo.

Las dimensiones de las instalaciones objeto del presente contrato, serán las necesarias para desarrollar con holgura, tanto las operaciones propias de su uso, como las maniobras de carga y descarga de los contenedores. Presentará una disposición abierta, tal como queda detallada en el anexo II "Tipos de isletas."

Estarán correctamente colocados, sobre pavimento regular y nivelado, de forma ortogonal y según las indicaciones del Servicio de Infraestructura y Obras, del Servicio de Limpieza y de la Delegación del Urban, del Ayuntamiento de Mérida. Se ha de permitir el correcto trasiego de los contenedores y el mantenimiento de la instalación.

La solución técnica propuesta y los materiales a utilizar, han de garantizar completamente, la estabilidad de los módulos que conforman el recinto escamoteador, a fin de asegurar de manera absoluta la integridad de los usuarios, así como la accesibilidad al mecanismo de accionamiento de apertura de los contenedores de carga lateral (3.200 litros).

Materiales

Los materiales de fabricación serán:

- Prefabricados de hormigón armado, mediante cemento de Portland BL I 52.5 R, árido granítico de 5-6 Mm., acero corrugado A-EH-500, aditivos superplastificante e hidrófugo, con dosificación 450 Kg./m³ o características similares, o de Piedra natural.
- En el caso de que la base del módulo apoye de modo completo en el pavimento, será necesario que este disponga de 2 orificios de evacuación, de al menos Ø 40 mm. Para la correcta práctica de las labores de baldeo.

- Tratamiento superficial de protección antigraffiti permanente para el hormigón o piedra natural

Los materiales deberán cumplir las siguientes características:

- Deben permitir una construcción sólida y duradera.
- Estarán libres de mantenimiento.
- Resistentes a la humedad e inalterables en exteriores.
- No debe incorporar productos tóxicos ni peligrosos.
- Con colores y acabados que permitan su integración en el entorno de ubicación, que se designe.

11. OBRA CIVIL.

No se contempla la realización de ningún tipo de obra civil.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN.

La entrega del mobiliario especificado en este Pliego Técnico, se hará en un plazo no superior a **3 MESES** (TRES MESES), a contar desde la firma del contrato.

13. GARANTÍA.

El plazo de garantía será de **2 años** (DOS AÑOS), a contar desde la fecha de firma del Acta de Recepción de todo el suministro objeto del contrato. Durante este plazo el adjudicatario responderá de todo defecto de fabricación o desperfecto en el material suministrado.

La garantía será de extensión total, incluyendo todos los materiales aportados y la mano de obra. Afectará a todos los gastos que se pudieran derivar de la subsanación, tales como transporte, desplazamiento de operarios, mano de obra, materiales, impuestos y cuales

quieras otros que pudieran generarse, quedando la administración exonerada de cualquier perjuicio económico.

14. CONDICIONES A CUMPLIR POR EL CONTRATISTA

La oferta deberá detallar el número de unidades, precio/und., las marcas, los modelos, sus características técnicas, los certificados y la garantía de los materiales y conjuntos.

La empresa tendrá que hacer entrega de los Certificados de Control de Calidad (materiales, tratamientos... etc.) de todos los equipamientos incluidos en el alcance del suministro que nos ocupa, así como de control de fabricación y montaje. No se recepcionará el suministro hasta que no se haya entregado la totalidad de la documentación incluida en este apartado.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de transporte, los aparatos y elementos hasta su total montaje e instalación.

Para validar la factura por los trabajos realizados, el adjudicatario deberá de elaborar una **Memoria Final** que detalle la actuación llevada a cabo, con descripción de los materiales utilizados, las soluciones técnicas aplicadas, las ubicaciones elegidas, etc.... además de un reportaje fotográfico, con imágenes de todas las Islas Ecológicas creadas. Este documento, que se entregará por duplicado, tanto en formato papel, a todo color, como en soporte informático, deberá de respetar el Manual de Identidad Corporativa del Proyecto Urban Mérida 2007-2013.

La actuación objeto de este contrato está cofinanciada en un 80% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco de la Iniciativa Urbana (URBAN), Eje 5 – Desarrollo Sostenible Local y Urbano del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007 – 2013.

15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Oferta económica (máximo 60 puntos)

Se valorará la oferta económica, proporcionalmente a la baja ofertada respecto al precio de licitación. La puntuación se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} * \frac{Of_{\min}}{Of}$$

P = Puntos obtenidos por el licitante

P. máx. = 60 puntos

Of min. = Proposición económica de menor precio, descontadas las bajas desproporcionadas o anormales.

Of = Proposición económica ofertada por el licitante.

Se deberá incorporar presupuesto detallado, con desglose económico por partidas.

Cuando el precio ofertado sea inferior en un 10% a la media del total de los ofertados por el resto de los licitadores, se considerará que la oferta contiene valores anormales o desproporcionados y se estará a lo dispuesto en el Art. 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Reducción del plazo de entrega (máximo 10 puntos)

Se valorará con 2,5 puntos por cada semana que se reduzca el compromiso en el plazo de entrega.

Mejor propuesta técnica (máximo 30 puntos)

Presentación de una memoria técnica para la valoración de las propuestas ofertadas que resuelvan de un modo más eficaz cuestiones como:

- Solución a la accesibilidad de los pedales de apertura de los contenedores de carga lateral. Hasta 10 puntos
- Reducción de la longitud de la isleta. Minimizando ésta, siempre con respeto a la zona de trabajo del grupo de contenedores. Hasta 10 puntos
- Garantía de estabilidad de los módulos. Habrá que documentar el sistema de anclaje a emplear, el cual tiene que garantizar la integridad física de los usuarios tanto de los contenedores como de la vía pública. Hasta 10 puntos.

16. PRECIO DE LICITACIÓN.

Se establece como precio de licitación la cantidad de **105.000 €** (CIENTO CINCO MIL EUROS) I.V.A. incluido, que en todo caso incluirá por cuenta del adjudicatario la totalidad de los gastos y tributos obligatorios y necesarios para el completo suministro del objeto del contrato, además del precio de los anuncios en boletines oficiales o prensa en su caso. Además, se incluye en el precio del contrato cualquier otro coste o gasto, tales como transporte, montaje e instalación, mano de obra y/o desplazamiento del personal, que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato.

17. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Será responsabilidad del Servicio de Infraestructura y Obras, del Servicio de Limpieza y de la Delegación del Urban, del Ayuntamiento de Mérida, la supervisión y fiscalización de los trabajos de la empresa adjudicataria, durante todo el periodo de vigencia del contrato y siempre con respeto escrupuloso de la normativa comunitaria

Mérida, a 09 de julio de 2014.



Fdo.: Miguel Saiz Santiago
Jefe de Servicio de Limpieza



Fdo.: José Adrián Caldera Tejeda
Jefe del Servicio de Infraestructura y Obras

ANEXO I

RELACIÓN DE VIALES INCLUIDOS EN PROYECTO

| nº | BARRIADA | UBICACIONES |
|----|--------------|----------------------------|
| 1 | Nueva Ciudad | C/ ÁNDRES NIETO |
| 2 | Nueva Ciudad | C/ ÁNDRES NIETO |
| 3 | Nueva Ciudad | C/ ÁNDRES NIETO |
| 4 | Nueva Ciudad | C/ ANTONIO CAMPOS HOYOS |
| 5 | Nueva Ciudad | AVENIDA CRISTOBAL COLÓN |
| 6 | Nueva Ciudad | AVENIDA CRISTOBAL COLÓN |
| 7 | Nueva Ciudad | AVENIDA CRISTOBAL COLÓN |
| 8 | Nueva Ciudad | AVENIDA CRISTOBAL COLÓN |
| 9 | Nueva Ciudad | AVENIDA CRISTOBAL COLÓN |
| 10 | Bellavista | AVENIDA EUGENIO HERMOSO |
| 11 | Bellavista | AVENIDA EUGENIO HERMOSO |
| 12 | Bellavista | AVENIDA EUGENIO HERMOSO |
| 13 | Bellavista | C/ MARIO ROSO DE LUNA |
| 14 | Bellavista | C/ BELLAVISTA |
| 15 | Bellavista | C/ BELLAVISTA |
| 16 | Bellavista | C/ BELLAVISTA |
| 17 | Bellavista | C/ LUIS ÁLVAREZ LENCERO |
| 18 | Bellavista | C/ LUIS ÁLVAREZ LENCERO |
| 19 | Bellavista | C/ LUIS ÁLVAREZ LENCERO |
| 20 | San Antonio | AVENIDA VICENTE SOS BAYNAT |
| 21 | San Antonio | AVENIDA VICENTE SOS BAYNAT |
| 22 | San Antonio | AVENIDA DE ALANGE |
| 23 | San Antonio | AVENIDA DE ALANGE |
| 24 | San Antonio | AVENIDA DE ALANGE |
| 25 | Cruzcampo | RONDA DEL DESCUBRIMIENTO |
| 26 | Cruzcampo | RONDA DEL DESCUBRIMIENTO |

ANEXO II

TIPOS DE ISLETAS S/ CONFIGURACIÓN

| NÚMERO | BARRIADA | UBICACIONES | CONTENEDORES | TIPO DE ISLETA* |
|--------|--------------|-------------------------|---|-----------------|
| 1 | Nueva Ciudad | C/ ÁNDRES NIETO | 1 DE 3.200 L. + 1 DE 1.000 L. | A |
| 2 | Nueva Ciudad | C/ ÁNDRES NIETO | 3 DE 1.000 L. | B |
| 3 | Nueva Ciudad | C/ ÁNDRES NIETO | 4 DE 1.000 L. | C |
| 4 | Nueva Ciudad | C/ ANTONIO CAMPOS HOYOS | 2 DE 3.200 L. + 3 DE 1.000 L. +1 VIDRIO | O |
| 5 | Nueva Ciudad | AVENIDA CRISTOBAL COLÓN | 3 DE 3.200 L. + 2 DE 1.000 L. + 1 PAPEL | H |
| 6 | Nueva Ciudad | AVENIDA CRISTOBAL COLÓN | 2 DE 3.200 L. + 2 DE 1.000 L. | D |
| 7 | Nueva Ciudad | AVENIDA CRISTOBAL COLÓN | 1 DE 3.200 L. + 2 DE 1.000 L. + 1 PAP. + 1 VID. + 1 AC. + 1 RO. | I |
| 8 | Nueva Ciudad | AVENIDA CRISTOBAL COLÓN | 3 DE 3.200 L. + 2 DE 1.000 L. | J |
| 9 | Nueva Ciudad | AVENIDA CRISTOBAL COLÓN | 1 DE 3.200 L. + 2 DE 1.000 L. | E |

| | | | | |
|----|------------|------------------------------|---|---|
| 10 | Bellavista | AVENIDA EUGENIO HERMOSO | 2 DE 3.200 L. + 2 DE 1.000 L. + 1 PAP. + 1 VID. + 1 AC. + 1 RO. | Q |
| 11 | Bellavista | AVENIDA EUGENIO HERMOSO | 2 DE 3.200 L. + 2 DE 1.000 L. | D |
| 12 | Bellavista | AVENIDA EUGENIO HERMOSO | 1 DE 3.200 L. + 2 DE 1.000 L. + 1 PAP. + 1 VID. | K |
| 13 | Bellavista | C/ MARIO ROSO DE LUNA | 2 DE 3.200 L. + 2 DE 1.000 L. + 1 PAP. + 1 VID. | S |
| 14 | Bellavista | C/ BELLAVISTA | 1 DE 3.200 L. + 1 DE 1.000 L. | A |
| 15 | Bellavista | C/ BELLAVISTA | 1 DE 3.200 L. + 1 DE 1.000 L. | A |
| 16 | Bellavista | C/ BELLAVISTA | 2 DE 3.200 L. + 2 DE 1.000 L. + 1 AC. | L |
| 17 | Bellavista | AVENIDA LUIS ÁLVAREZ LENCERO | 1 DE 3.200 L. + 1 DE 1.000 L. | A |
| 18 | Bellavista | AVENIDA LUIS ÁLVAREZ LENCERO | 1 DE 3.200 L. + 1 DE 1.000 L. | A |
| 19 | Bellavista | AVENIDA LUIS ÁLVAREZ LENCERO | 1 DE 3.200 L. + 1 DE 1.000 L. + 1 PAP. + 1 VID. | M |

| NÚMERO | BARRIADA | UBICACIONES | CONTENEDORES | TIPO DE ISLETA* |
|--------|-------------|----------------------------|---|-----------------|
| 20 | San Antonio | AVENIDA VICENTE SOS BAYNAT | 2 DE 3.200 L. + 1 DE 1.000 L. + 1 PAP. | F |
| 21 | San Antonio | AVENIDA VICNETE SOS BAYNAT | 1 DE 3.200 L. + 1 DE 1.000 L. + 1 PAP | N |
| 22 | San Antonio | AVENIDA DE ALANGE | 1 DE 3.200 L. + 1 DE 1.000 L. + 1 VID. | G |
| 23 | San Antonio | AVENIDA DE ALANGE | 1 DE 3.200 L. + 2 DE 1.000 L. | A |
| 24 | San Antonio | AVENIDA DE ALANGE | 1 DE 3.200 L. + 1 DE 1.000 L. + 1 PAP. + 1 VID. | M |
| 25 | Cruzcampo | RONDA DEL DESCUBRIMIENTO | 2 DE 3.200 L. + 2 DE 1.000 L. + 1 RO. | Ñ |
| 26 | Cruzcampo | RONDA DEL DESCUBRIMIENTO | 1 DE 3.200 L. + 1 DE 1.000 L. + 1 PAP. + 1 AC. | P |





ANEXO III

LOGOS IDENTIFICATIVOS "PLAN URBAN MÉRIDA"



proyecto cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
FEDER
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"una manera de hacer Europa"



proyecto cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
FEDER
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"una manera de hacer Europa"

ANEXO IV

LOCALIZACIÓN DE ISLETAS.



ANEXO V

TIPOS DE CONTENEDORES Y MODELOS DE ISLETAS

- TIPOS DE CONTENEDORES

-  Contenedor 3.200 l.
-  Contenedor 1.100 l.
-  Contenedor de Vidrio
-  Contenedor de Papel
-  Contenedor de Ropa
-  Contenedor de Aceite

E 1:200

